

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

A V I S O

EL JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

HACE SABER

Que mediante Providencia Nro. 1829¹ de fecha noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023), proferida por este Despacho Judicial se ordeno la Notificación por aviso al señor JUAN SEBASTIÁN MONTES NARANJO, por el término de diez (10) días, en la forma prevista en el artículo 110, proceso bajo la radicación [76001311000320190045300](#), en el cual se ORDENO REHACER LA PARTICIÓN, conforme lo expuesto en la parte motiva.

Para conocimiento del público en general se fija el presente aviso en lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés de 2023.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

¹ [50AutoOrdenaRehacerParticion.pdf](#)